



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" considera histórica la reunión del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid celebrada en el día de ayer en el que se aprobó solicitar al Gobierno regional la construcción de Escuelas Infantiles Públicas y se reconoció que la prueba de 6º no es una evaluación del sistema educativo madrileño.

La Federación Francisco Giner de los Ríos considera que la reunión del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid puede considerarse de histórica, dado que el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid aprobó ayer una propuesta mediante la cual se insta a la Comunidad de Madrid a contribuir al cumplimiento del compromiso electoral del PSOE recogido en el programa con el que se presentó a las elecciones generales del año 2004.

En dicha propuesta figura expresamente que *"El gobierno socialista propondrá un marco regulador básico para que Comunidades Autónomas y Ayuntamientos incrementen la oferta de educación infantil para niños de 0 a 3 años para lograr que en los próximos seis años 300.000 familias con niños de cero a tres años, dispongan de una plaza educativa en la red pública. El plan se sustanciará con una aportación inicial del Gobierno de mil millones de euros."*

La FAPA Francisco Giner de los Ríos se felicita al constatar que el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y por tanto la Comunidad Educativa madrileña, entre la que figura la Consejería de Educación allí representada, apuesten por la construcción de Escuelas Infantiles Públicas de titularidad y gestión pública, cuestión que quedó suficientemente clara en el debate de la propuesta, que inicialmente era ambigua en este sentido.

Por ello, la FAPA solicita al Gobierno de España que proponga el borrador del marco regulador, en el cual se especifique que la aportación que se realizará tendrá como única finalidad dicha construcción, y no lo firme hasta que tenga la seguridad de que las Comunidades aplicarán las cantidades que perciban exclusivamente para esta finalidad.

Por otro lado, se puede considerar también histórico el reconocimiento realizado por el Director de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid, quién trasladó, en el transcurso del debate del Informe sobre la situación del sistema educativo madrileño durante el curso 2005-06, que la prueba que la Consejería de Madrid realiza en 6º de primaria, denominada de Conocimientos y Destrezas Imprescindibles, y que ahora quiere también realizarse en 3º de la E.S.O. *“No es más que eso, una prueba, no una evaluación”*. Esto da la razón a la FAPA, y a las demás organizaciones representativas de la Comunidad Escolar madrileña, que mantienen lo mismo desde su implantación, aunque hasta ahora había sido negado reiteradamente por la Consejería de Educación.

Por tanto, y dado que el sistema educativo madrileño no cuenta con un sistema de evaluación externo, reiteramos nuestra solicitud de que la Comunidad de Madrid sea evaluada específicamente por P.I.S.A., así como por otros sistemas de evaluación tanto internacionales como nacionales o autonómicos.

20 de diciembre de 2007